



EDUCACIÓN PARA PACIENTES Y CUIDADORES

Pautas sobre el Servicio de Anestesia

En esta información se explican las pautas sobre el Servicio de Anestesia en cuanto a analgésicos de Memorial Sloan Kettering (MSK).

Información sobre el Servicio de Anestesia de MSK

Los médicos del servicio de anestesia de MSK harán lo posible por controlarle el dolor. El dolor se le puede controlar mediante:

- La receta y el ajuste de analgésicos opioides
- Un procedimiento para bloquear los nervios (el cual consiste en evitar que los nervios envíen mensajes de dolor al cerebro)
- La implantación de un dispositivo para el dolor

Todos estos recursos también se pueden combinar con otros medicamentos no opioides. Los medicamentos como los opioides son adictivos y se podría abusar de ellos. Se consideran sustancias controladas y se deben tratar de forma distinta a otros medicamentos para el dolor.

Si toma opioides, entonces debemos monitorearle a usted y a su toma de medicamentos de forma estrecha, tanto por su seguridad como por motivos legales. Debido a ello, usted tendrá que proporcionar una muestra de orina (pis) en su primera consulta que tenga con el médico que le controle el dolor. La orina se someterá a un análisis para ver si se encuentran medicamentos u otros fármacos, esto con el fin de cerciorarse de que no haya inquietudes en cuanto a la seguridad. También revisamos un registro a nivel estatal antes de emitir recetas

de sustancias controladas. Eso se hará de manera rutinaria durante el tiempo que dure su atención. Para obtener más información sobre los opioides, lea nuestro recurso *Opioides: Lo que necesita saber* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/opioids-what-you-need-know).

Pautas sobre los analgésicos

- **El médico que le controle el dolor debe ser el único que le extienda recetas de analgésicos**, incluso si tiene otros médicos que le hayan recetado ese tipo de medicamentos. No le pida a los demás médicos que le hagan reposiciones de analgésicos.
- **Tome los analgésicos únicamente de la manera en que se lo indique el médico que le controle el dolor.** No tome más de lo que él o un enfermero le haya indicado. Si toma más de lo que se le indique podría aumentar las posibilidades de sufrir efectos secundarios dañinos, como problemas para respirar o incluso la muerte. **Si tiene problemas para respirar o queda inconsciente, alguien debe llamar al 911 para pedir una ambulancia.**
- No consuma alcohol mientras tome opioides, medicamentos para dormir o sedantes (medicinas que le ayudan a relajarse) como lorazepam (Ativan®).
- **Si necesita que se hagan cambios a sus analgésicos, llame a nuestro consultorio.** El número de teléfono es el 212-639-6851. Si otro médico hace ajustes a sus analgésicos, llámenos el siguiente día hábil (de lunes a viernes) para hablar sobre esos ajustes.
- Si su médico le cambia los analgésicos o la dosis de ellos, entonces no maneje ni haga otras actividades para las cuales tenga que estar alerta hasta que vea la forma en que esos medicamentos le afectan. También existe la posibilidad de que tenga un mayor riesgo de sufrir caídas mientras se acostumbra a los analgésicos o a la dosis de ellos.
- **No cambie la dosis de los analgésicos sin hablar primero con el médico que le controle el dolor o con un enfermero.** Para obtener más información, lea la sección “Cómo obtener sus medicamentos entre una consulta y otra”.

- Si se le pasa una dosis, no tome una mayor cantidad de medicamentos. Si tiene dolor, llame al médico que se lo controle. Él se encargará de ayudarlo.
- **No deje de tomar los analgésicos de forma repentina.** Nuestro objetivo es que usted tome la menor cantidad de medicamento necesario para tratarle el dolor. También queremos que lo tome por el menor tiempo posible. Ahora, si de repente deja de tomar los opioides, es posible que sufra síntomas de abstinencia tales como náuseas, vómito, retortijones en el estómago o sudor. Si eso llegara a suceder y no tiene analgésicos, vaya a la sala de urgencias más cercana o al Centro de Atención de Urgencia (UCC) de MSK.
 - El UCC de MSK se encuentra en el 1.º piso de Memorial Hospital. La entrada más cercana está en 425 East 67th Street, entre las avenidas First y York.
- **Si desea disminuir la dosis de los analgésicos que tome,** el médico que le controle el dolor puede ayudarlo a elaborar un plan para bajar gradualmente la cantidad de medicamento que tome. Es posible que le den síntomas de abstinencia, pero eso no es común.
- Haga saber a los proveedores de cuidados de la salud que toma analgésicos. Infórmeles de cualquier otro medicamento o suplementos alimenticios que consuma, como hierbas, vitaminas o remedios caseros.
- Si alguno de sus otros médicos le receta medicamentos para dormir o sedantes, dígalos a ellos que también toma analgésicos recetados. Los médicos que le controlen el dolor rara vez recetan medicamentos para dormir.
- Esté pendiente del momento en que necesite una nueva receta para los analgésicos. Los analgésicos solo se pueden recetar durante los días hábiles, así que no podrá recibir una nueva receta en fines de semana ni en días festivos.
- **Asista a todas las citas que tenga con el médico que le controle el dolor.** Si recibe opioides por parte nuestra, entonces le tenemos que atender en nuestra clínica una vez al mes. MSK tiene varias clínicas de Servicio de Anestesia. Estas se enumeran en la sección “Lugares de Servicio de Anestesia” que se encuentra al final de este recurso.
- **Mantenga sus analgésicos en un lugar seguro y fuera del alcance de**

los demás, sobre todo de los niños y las mascotas. Es posible que tenga que guardarlos en una caja bajo llave. Nunca comparta sus medicamentos con nadie ni tome los medicamentos de otras personas.

- Para averiguar dónde puede deshacerse de los opioides que le sobren, visite el sitio web de la Administración para el Control de Drogas en la dirección <https://apps.deaddiversion.usdoj.gov/pubdispsearch/spring/main?execution=e1s1>
- **Cada vez que salga de su casa, lleve consigo por lo menos una cantidad de analgésicos para un día.**

Información sobre Naloxone®)

Si le recetan opioides, también le recetaremos un medicamento llamado naloxone (Narcan®). Naloxone es un medicamento que puede revertir una sobredosis de opioides si toma más opioides de los que le recetamos. No esperamos que necesite usar naloxone si sigue las instrucciones de su proveedor de cuidados de la salud, pero queremos cerciorarnos de que esté seguro en caso de emergencia. Su proveedor de cuidados de la salud les enseñará a usted y a su cuidador cómo y cuándo usar naloxone.

Naloxone solo debe usarse en caso de emergencia, cuando la respiración se ralentiza o se detiene por completo. Si no está seguro de si debe usar naloxone, llame al 911 y siga las instrucciones del operador. Siempre llame al 911 después de usar naloxone ya que sus efectos solo duran de 30 a 90 minutos y es posible que necesite más atención médica.

Cómo hacer frente al estreñimiento

El estreñimiento (tener menos evacuaciones de lo normal) puede ser un efecto secundario común que causan los analgésicos. Es posible que tenga que tomar medicamentos adicionales, como docusate sodium (Colace®), senna (Senekot®) y polietilenglicol (Miralax®), que le ayuden a prevenir el estreñimiento. Si en el pasado ha tenido problemas con el estreñimiento, es importante que se lo mencione a su médico o su enfermero. Llame a su médico o su enfermero si se presentan las situaciones siguientes:

- No tiene una evacuación por 2 días.
- Le cuesta que le salgan las heces.
- Tiene heces duras.
- No puede evacuar completamente los intestinos.

Para obtener más información, lea nuestro recurso *Estreñimiento* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/constipation).

Obtención de sus medicamentos recetados

entre una cita y otra

Todas las recetas se envían a su farmacia de forma electrónica (por internet). Usted debe indicarnos cada vez a qué farmacia tenemos que enviar la receta. Nosotros no podemos llamar a su farmacia para ordenar los medicamentos que se le receten.

Para obtener una nueva receta, llame al médico que le controle el dolor o a su enfermero por lo menos 4 o 5 días antes de que se le termine su medicamento. Puede llamar al Servicio de Anestesia al 212-639-6851, de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. No espere hasta que se le termine su medicamento para llamar. Nosotros necesitamos tiempo para tramitar su pedido y solo podemos emitir recetas en días de semana. Si llama después de las 3:00 PM, es posible que no le devolvamos la llamada hasta el día hábil siguiente.

Hay varios pasos que ocurren después de que usted llama a su médico para pedirle una receta:

- Nosotros le pediremos el nombre y la dosis de su medicamento, el de la farmacia donde desee recoger la receta y el número de teléfono suyo para le llamemos en caso de que tengamos preguntas.
- Antes de girar la receta, tenemos que revisar un registro a nivel estatal. Si tenemos preguntas en cuanto a la forma en que usted utiliza el medicamento, es posible que tengamos que hablar con usted antes de emitir la receta.
- Su médico tiene que autorizar la nueva receta. Puede que esto no suceda hasta el final de la jornada laboral.
- Una vez que el médico firma la receta, esta se envía a la farmacia de forma electrónica.
- Después de que su farmacia recibe la receta, se debe verificar con su seguro si el medicamento tiene cobertura. Es posible que en ocasiones su compañía de seguros tenga preguntas antes de permitir que la farmacia tramite la receta. Existe la posibilidad de que su medicamento tenga que ser autorizado por su seguro. A veces llega a tomar de 24 a 72 horas (de 1 a 3 días) para obtener la aprobación o la denegación. Si la receta es denegada, entonces su médico tiene

que recetarle otro analgésico.

- Por último, puede que la farmacia tenga que pedir el medicamento si es que no lo tiene en existencia.

Recetas o medicamentos perdidos o robados

Usted debe llevar un control de sus analgésicos y recetas. Si pierde sus pastillas o si le roban su medicamento, siga estos pasos:

- Comuníquese con la estación de policía de su localidad y presente un reporte. Enseguida, envíenos por fax ese mismo reporte al 212-717-3206 o tráigalo en persona.
- Después de eso llámenos, ya que puede que tenga que venir a una consulta.
- Es posible que su plan de recetas médicas no cubra medicamentos de reemplazo. Si no los cubre, usted tendrá que pagar el costo.

Comunicación con el Servicio de Anestesia

Si tiene preguntas, si necesita hablar con alguien sobre el control del dolor o si desea hacer una cita, llame al 212-639-6851. Puede llamarnos de lunes a viernes de 9:00 AM a 4:00 PM. Nosotros le pediremos que deje su número de teléfono para que le podamos llamar. Lo mejor es que llame temprano por la mañana para que revisemos sus registros o hablemos con su médico, si es necesario. Haremos lo posible por llamarle el mismo día o al siguiente día hábil.

Si ya pasan de las 4:00 PM, durante un fin de semana o en un día festivo y tiene una emergencia como dolor severo, entonces llame al 212-639-2000 y pregunte por la persona de guardia del servicio de anestesia. También puede acudir a la sala de emergencias de su localidad o al UCC de MSK.

Si necesita enviar un fax al Servicio de Anestesia, el número es 212-717-3206.

Ubicaciones del Servicio de Anestesia

El Servicio de Anestesia tiene oficinas en varios lugares:

Memorial Hospital 1275 York Avenue, entre East 67 th e East 68 th Streets Nueva York, NY 10065	MSK Westchester 500 Westchester Avenue West Harrison, NY 10604
MSK Commack 650 Commack Road Commack, NY 11725	MSK Basking Ridge 136 Mountain View Boulevard Basking Ridge, NJ 07920
MSK Monmouth 480 Red Hill Road Middletown, NJ 07748	MSK Bergen 225 Summit Avenue Montvale, NJ 07645
MSK Koch 530 East 74 th Street Road New York, NY 10021	MSK Nassau 1101 Hempstead Turnpike Uniondale, NY 11553

Si tienes preguntas, contacta a un integrante del equipo de atención médica directamente. Si eres paciente de MSK y necesitas comunicarte con un proveedor después de las 5:00 PM, durante el fin de semana o un día feriado, llama al 212-639-2000.

Para obtener más recursos, visita www.mskcc.org/pe y busca en nuestra biblioteca virtual.

Anesthesia Pain Service Guidelines - Last updated on October 16, 2020

Todos los derechos son propiedad y se reservan a favor de Memorial Sloan Kettering Cancer Center